

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/12342 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024/1827 de fecha 2 de septiembre de 2024, se delegó en favor de D.^a Melani Jiménez Blasco, concejala de esta Corporación Municipal, la facultad de celebrar la boda civil entre D.^a Isabel María Gallego Álvarez y D. Adrián Pinar Carretón, el miércoles 9 de octubre de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Albal, a 3 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

